

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

Nombre comercial: MAZI®

Versión: 01/2025

Fecha de revisión: julio 2025

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre comercial: MAZI®

Uso recomendado: Corrector carencial líquido de manganeso y zinc.

Empresa:

VITAR AGROTECHNOLOGY S.L.

PI Las Salinas – Av. Holanda, parcela 5/22

30840 Alhama de Murcia – España

 +34 602 047 103

 [info@vitarbio.es](mailto:info@vitarbio.es)

 <https://vitarbio.es>

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

No clasificado como peligroso según CLP.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización

### 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- Sulfato de manganeso ( $\text{MnSO}_4$ ): fuente de Mn total (3,5% p/p)
- Sulfato de zinc ( $\text{ZnSO}_4$ ): fuente de Zn total (3,5% p/p)
- Manganeso y zinc complejados: 2,5% p/p cada uno
- Agente complejante: Heptagluconato de sodio

### 4. PRIMEROS AUXILIOS

Lavar con agua en caso de contacto con ojos o piel. Consultar si hay síntomas persistentes.

### 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Producto no inflamable. Usar medios convencionales.

### 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Absorber con material seco. Lavar zona afectada con agua. Evitar vertidos a redes o suelos.

### 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenar en lugar fresco y protegido del sol. No trasvasar. Mantener cerrado

### 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Usar guantes y gafas durante su uso

## **9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

Líquido. pH: 6. Densidad: 1,30 g/cc

## **10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

Estable. No se conocen incompatibilidades relevantes

## **11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

No tóxico ni irritante en condiciones normales de uso

## **12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

Producto biodegradable. No persistente

## **13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN**

Gestionar residuos conforme legislación. Envases a SIGFITO

## **14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

No considerado mercancía peligrosa

## **15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH)
- RD 506/2013
- Categoría legal: Fertilizante CE o nacional, corrector carencial (Mn-Zn)

## **16. INFORMACIÓN NORMATIVA PAC**

Encaje PAC: Acción A.i.9 – Correctores carenciales

Justificación técnica: Corrige deficiencias de Zn y Mn, fundamentales en metabolismo y defensa vegetal.

Subvencionabilidad: Producto subvencionable en Programas Operativos PAC como corrector de carencias conforme a acción A.i.9

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

Ficha elaborada según legislación vigente y conocimientos actuales.